

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 08-07-2021
AUTORIZACION N° 53
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 27 del 08 de julio de 2021, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 4 sillas de escritorio con cabezero para Unidad de Informática por el mal estado de las sillas actuales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-150-AG21, a INMOBILIARIA E INVERSIONES SURIA LIMITADA, RUT 77.827.520-1 por 4 sillas de escritorio.

2.- El Gasto que irroge la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-04-000-000-000, MOBILIARIO Y OTROS por el Monto de \$ 486 948.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Director
Administración
y Finanzas

ANGOL

PATRICIO GARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)

JLCM/pce.

DISTRIBUCION: